

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 25 de abril de 1970 por la que se dispone el cese en el cargo de Delegado provincial del Departamento en Cáceres del Ingeniero Industrial don Fernando Gutiérrez Martí.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuatro del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Fernando Gutiérrez Martí, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio (A01IN310), cese en el cargo de Delegado provincial del Departamento en Cáceres y Jefe de la Sección de Industria de dicha Dependencia, por pase a otro destino agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de abril de 1970 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado provincial en Vizcaya el Ingeniero de Minas don Ignacio Chacón Xérica.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y en uso de las atribuciones conferidas por el número cuatro del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Ignacio Chacón Xérica, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Ministerio (A03IN119), en el cargo de Delegado provincial del Departamento en Vizcaya y Jefe de la Sección de Minas de dicha provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes a don Francisco José González Rocha.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 10 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto de 1969).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura «Construcción naval y Teoría del buque», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, al Capitán de la Marina Mercante don Francisco José González Rocha.

Este Profesor percibirá la cantidad de 72.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a la Junta Central del Fondo Económico de Prácticas, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días desde la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y aspirantes por el turno de pruebas de aptitud de las vacantes que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con el párrafo tercero del apartado o) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de Instancias y a los aspirantes por el turno de prueba de aptitud números 78, 88, 89, 90 y 91, ambos inclusive, de la Orden de 11 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

Plazas	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baeza	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro	1

Plazas	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baza	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida número 1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bisbal	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 18	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 24	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar de Barrameda	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián número 1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife número 3	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sevilla número 3	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por